



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de septiembre de 2016

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s: 2301 a 2302/15, 2307 a 2309/15, 2311 a 2314/15, 2323/15, 2325 a 2326/15, 2329/15, 2336 a 2337/15, 2339 a 2341/15, 2376/15 y 06/16, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos de los Remitos de Novedades de los meses de Diciembre de 2015 y Enero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s: 2301 a 2302/15, 2307 a 2309/15, 2311 a 2314/15, 2323/15, 2325 a 2326/15, 2329/15, 2336 a 2337/15, 2339 a 2341/15, 2376/15 y 06/16, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos de los Remitos de Novedades de los meses de Diciembre de 2015 y Enero de 2016; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 531/2016



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica